



12/12

0227 (Spanish)

llame inmediatamente al 911.



**Si ve a alguien que sufre una
sobredosis,**

La ley “buen samaritano/llame al 911”, vigente en Nueva York, lo protege aún si ha compartido drogas con otras personas o posee materiales necesarios para consumirlas. La protección no incluye órdenes de detención vigentes, violación de las condiciones de la libertad provisional o probatoria, venta de drogas ni otros delitos no relacionados a las drogas.

Para más información sobre la prevención de sobredosis comuníquese con el Departamento de Salud del Estado de Nueva York al 1.800.692.8528.

¿Qué debo hacer si presencio una situación de sobredosis?

- ¡Llame inmediatamente al 911!
- Diga lo siguiente: “creo que alguien ha sufrido una sobredosis y no está respirando”.
- Si la persona no está respirando, hágale respiración boca a boca.
- Si tiene Narcan (medicamento para bloquear los efectos opiáceos) adminístrelo.
- Una vez que la persona vuelve a respirar acuéstela de costado.

¿Cómo reconozco las señales de una sobredosis?

- La persona está inconsciente y no puede despertarla;
- su respiración es lenta o ha cesado;
- sus labios o uñas han tomado un tinte azul.

No tenga miedo de llamar al 911

Nueva York tiene una ley “buen samaritano/ llame al 911” que provee protección contra cargos y enjuiciamiento por posesión de drogas y alcohol para la víctima y para aquellos que ayudan en una situación de sobredosis.